



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 55411
(CUI: 11001600002320160537701)
CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ Y OTRO.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 9 de agosto de 2021, proferido por el señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, durante el lapso comprendido entre **el dieciséis (16) de septiembre de 2021, a las 8 a.m. hasta el seis (6) de octubre de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentado por la defensa de **RAFAEL POLANCO SÁNCHEZ y CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ**, Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial del doctor **JULIO OSPINO GUTIERREZ**, Fiscal 11° Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, diez (10) folios. Recibido el 6 de octubre de 2021.
- Oficio de la doctora **PAULA ANDREA RAMIREZ BARBOSA** Procuradora 2ª Delegada para la Casación Penal (E), en diez (10) folios y un anexo de un folio. Recibido el 4 de octubre de 2021.
- Memorial del doctor **GILBERTO GUIZA DIAZ**, Defensor de RAFAEL POLANCO SÁNCHEZ Recurrente, un (1) folio. Recibido el 6 de octubre de 2021.

Cabe resaltar que la doctora **LUDY SANTIAGO SANTIAGO**, Defensora Pública de CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RAMÍREZ, no allegó alegatos dentro dicho término.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por la defensa de los procesados y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

mañana (8:00 a.m.), el cual vence el trece (13) de octubre dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Bogotá, D.C, siete (7) octubre de dos mil veintiuno (2021).


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Sala Casación Penal 2021